

social, calle Francos, número 42 de Sevilla, a las diecinueve horas, del día 18 de febrero del año 2003, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de febrero de 2003 en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, cese, renuncia y nombramiento del Consejo de Administración y designación de nuevos cargos.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de los Interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas que de conformidad al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Augusto Lahore Camuña.—1.399.

### **PIZARRAS MAHIDE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **PIZARRAS LOS DOS LUISES, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

Se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Pizarras Mahide, Sociedad Limitada», y «Pizarras los dos Luises, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 16 de enero de 2003, celebradas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de «Pizarras los dos Luises, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por parte de «Pizarras Mahide, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de León y Zamora considerando como Balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de enero de 2003.—Por «Pizarras Mahide, S. L.», y por «Pizarras los dos Luises, S. L.», el Administrador solidario, Elías Velasco García.—1.485. 2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PROMOTORA ANDALUZA DE COOPERATIVAS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **AGLAURA, S. L. REALTA GRUPO INMOBILIARIO, S. L. NARACILES, S. L. (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Las sociedades «Naraciles, Sociedad Limitada»; «Aglaura, Sociedad Limitada»; «Realta Grupo Inmobiliario, Sociedad limitada»; «Promotora Andaluza de Cooperativas, Sociedad Limitada», han acordado

en sus respectivas Juntas generales universales, la fusión por absorción por la última de ellas, quien sucede a título universal en todas las obligaciones y derechos a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades, Manuel Cabrera García y José Trigo Niebla.—964.

2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiéndose extraviado los títulos(s) acción(es) número(s) 576 de la serie D, de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—983.

### **PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **SOCIEDAD GALEGA DE RECUPERACION DE NEUMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las sociedades «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada» y Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada», tomaron el pasado día 27 de diciembre, el acuerdo de fusión por absorción de la entidad «Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada» por la entidad «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada» adquiriendo ésta a título universal los derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, aprobado igualmente por las respectivas Juntas generales de socios y depositado en el Registro Mercantil de los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas compañías cerradas el 30 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 en los términos previstos en el 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lendo a 28 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada», Epifanio Campo Fernández.—Los Administradores solidarios de «Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada», José Luis Figueroa Mira y Alfonso Bouza Álvarez.—1.223. 2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PUERTO DE RODA DE BARÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

En Roda de Bará a 30 de diciembre de 2002, el Administrador único de «Puerto de Roda de Bará, Sociedad Anónima» (la «sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 6 de febrero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad sito en la plaza del Mediterráneo, sin número, 43883 Roda de Bará (Tarragona), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 7 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de aumento de capital social de la sociedad en la cuantía de 3.005.060,52 euros adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2002 y del acuerdo de delegación en su Administrador único para su ejecución. El Administrador único, habiendo constatado la no inscripción de la redenominación a euros y correspondiente ajuste a la baja, coincidente en el tiempo con la sustitución del departamento jurídico, para evitar cualquier conculquier nuevo proceso se ha visto obligado a la convocatoria de esta nueva Asamblea de normalización.

Segundo.—Aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.005.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Administrador único de la facultad de señalar la fecha en que el aumento de capital social referido en el punto anterior deba llevarse a cabo y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Informe del Administrador único sobre la cesión de puestos de amarre a los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito del informe del Administrador único justificativo de la propuesta de aumento de capital social y de la consiguiente modificación estatutaria.

Roda de Bará, 13 de enero de 2003.—Jean Roger Marchand, Administrador único.—1.688.

### **RESIDENCIAL EL CLAVIN, S. A.**

Se hace público, a los efectos legales, que la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el 8 de enero de 2003, acordó reactivar la sociedad a tenor de lo dispuesto en la transitoria octava del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, con el mismo objeto social.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Administrador, Narciso Vereda del Abril.—1.038.

### **RUGOMAR MOTOR, S. L.**

#### **(En liquidación)**

#### *Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

«Rugomar Motor, Sociedad Limitada», en liquidación, con domicilio en Valencia (Calle Manuel Candela, número 10, bajo), anuncia que la Junta general en sesión del día 7 de enero de 2003, acordó la cesión global de Activo y Pasivo a la mercantil «Rueda Gorritz y Marchante, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia (Avenida del Puerto, número 89), con CIF número B-96150370.

Según el artículo 117 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante un mes desde la publicación del último anuncio el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Valencia, 7 de enero de 2003.—El Liquidador de «Rugomar Motor, Sociedad Limitada», Andrés Marchante Angulo.—1.106.

### SANCH TELECOM, S. L.

#### *Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones sociales*

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 2002, se acordó la ampliación del capital social mediante aportación dineraria por importe de 66.651,04 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, pudiendo los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, suscribir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, previo desembolso de la cantidad correspondiente a las participaciones que pretenda suscribir, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—Manuel Sánchez García.—961.

### SEDANE CONSTRUCCIÓN, S. A.

Don Arsenio Gallego López, como Administrador de la empresa «Sedane Construcción, S. A.», procede a la liquidación y disolución de dicha empresa de acuerdo al siguiente Balance:

#### *Balance a 31 de diciembre de 2002*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	50.320,25
Deudores .....	219.298,22
H.P. Deudora por pagos a cuenta ...	35,81
Bancos e Instituciones de crédito c/c vista, PT .....	250,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>269.904,51</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	68.214,51
Reserva voluntaria .....	602.510,19
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 440.763,57
Pérdidas y ganancias .....	- 20.157,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>269.904,51</b>

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Administrador, Arsenio Gallego López.—922.

### SERVICIOS DE TENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la compañía, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2002 adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Disolver la compañía ante las diversas circunstancias que impiden el desarrollo del objeto social de modo satisfactorio y aprobar el Balance e Inventario formado por el órgano de administración al día de hoy.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Octavio Armada Vernetta.—1.001.

### SERVICIOS INMOBILIARIOS CAPRO 2005, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Balance de liquidación final*

En la Junta general y extraordinaria con carácter universal, celebrada el día 26 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la mencionada mercantil, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos .....	525.000,00
Inversiones financieras .....	120,20
Deudores .....	200.000,00
Tesorería .....	21.326,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>746.446,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	700.000,00
Resultados negativos ejerc. anteriores .....	-1.176,87
Pérdidas y ganancias .....	47.623,27
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>746.446,40</b>

Castellón, 26 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Javier Museros Gil.—1.056.

### SIERRA DE BARBELLIDO, S. L.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» acordó en reunión celebrada el pasado 15 de enero del presente año, convocar Junta general extraordinaria, el 7 de febrero de 2003, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 8 de febrero de 2003, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad sito en Salvaleón (Badajoz), en finca al sitio de Mirandilla, carretera BA-302 de Zafra a Barcarrota, Km. 39,300, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Oponerse rotundamente al contrato celebrado por la mercantil «Ibérico de Comercialización, Sociedad Cooperativa Limitada» representada por don Eduardo María Ramos Fernández de Soria, en su calidad de Consejero Delegado Solidario de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada», con don Aurelio Juan Duarte López de Ayala, documentado en escritura de 11 de abril de 2002 ante el Notario de Badajoz don: José Javier Mateos Delgado, bajo el número 303 de su protocolo, considerando el mismo ineficaz por ir contra el objeto social de «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» y haberse realizado sin conocimiento ni consentimiento de los restantes miembros del Consejo de Administración y sin que tal contrato haya sido ratificado en momento alguno por la Junta general de socios de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada».

Segundo.—Ratificar en todas su partes los requerimientos notariales efectuados por el Consejero Delegado Solidario de «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» la mercantil «Comercialización del Ibérico del Suroeste, Sociedad Limitada» representada por don Pedro Antonio García Cortés a la mercantil «Ibérico de Comercialización, Sociedad Cooperativa Limitada» representada por don Eduardo María Ramos Fernández de Soria, y a don Aurelio Juan Duarte López de Ayala por medio del Notario de Badajoz don José Luis Chacón LLorente el día 24 de abril de 2002, por los que se les notificaba que la sociedad «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada» no concedía valor ni eficacia de clase alguna al contrato celebrado entre los mismos el 11 de abril de 2002 a que se refiere el punto anterior, requiriéndolos para que se abstudiesen de realizar

acto de clase alguna encaminado a dar efectividad a dicho contrato.

Tercero.—Ratificar igualmente la oposición a la demanda formulada por don Aurelio Juan Duarte López de Ayala contra la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada», ante el Juzgado de Primera Instancia de Jerez de los Caballeros (Badajoz), autos de juicio ordinario número 246/2002, así como la reconvencción formulada por la sociedad «Sierra de Barbellidos, Sociedad Limitada» contra don Aurelio Juan Duarte López de Ayala, convalidando si ello fuere necesario todos los actos procesales y extraprocesales realizados por la sociedad «Comercialización del Ibérico del Suroeste, Sociedad Limitada» representada por don Pedro Antonio García Cortés como Consejero Delegado Solidario de la mercantil «Sierra de Barbellido, Sociedad Limitada».

Salvaleón (Badajoz), 17 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración «Iberpata, Sociedad Cooperativa Limitada», en su nombre José—Luis Tomé Hernández.—1.684.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONCESIONES EXTRANJERAS (SACONEX)

#### *Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de enero de 2003, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en la sede social de la compañía, calle Silla, número 12, de Sedavi (Valencia), a las nueve horas del día 13 de febrero de 2003, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día 14 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el caso que no hubiese quórum en la primera, con objeto de tratar los siguientes puntos como

#### *Orden del día*

Primero.—Acordar sobre la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales sobre régimen de transmisión de las acciones.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sedavi, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gascó Giménez.—1.732.

### SOLTECNI, S. L.

#### *Reactivación y reducción de capital social*

Reactivación mediante transformación de sociedad anónima en sociedad limitada y reducción de capital, a efectos de lo previsto en los artículos 163.1, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y Resolución de la Dirección General de Registros y Notarías de 11 de diciembre de 1996, se comunica la transformación de «Soltecni, Sociedad Anónima», en «Soltecni, Sociedad Limitada», así como la reducción del capital social a 3.005,06 euros.

Villaquilambre, 9 de enero de 2003.—El Administrador, Elías José Soto Santos.—863.

### SUMINISTROS METALÚRGICOS NAVALES, S. A. (SUMNSA)

La Junta general extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el pasado día 20 de diciembre, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo: